CONVENIO ASOCIATIVO N°	1010-13-002-442-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017
PROCESO N°	**RE-022-2024**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL	**WALTER ZUÑIGA BARONA**
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 expedida en Miranda (Cauca)
EJECUTOR	FUNDACIÓN PARA UN MUNDO MEJOR,TOCANDO CORAZONES PARA CREAR -FUNPUMM
IDENTIFICACION NIT N°	900.707.593-6
REPRESENTANTE LEGAL	**SINTHIA JULIANA CERON RODRIGUEZ**
IDENTIFICACION C.C. N°	1.112.150.034 expedida en Palmira (Valle del Cauca)
DIRECCION	Carrera 4 No.3-48 B/ El Rosario Miranda (Cauca)
TELEFONO	3104213558
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, DE TALENTO HUMANO Y DE EXPERIENCIA, CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS (ARBITRAJE-PLANILLAJE) DE LOS TORNEOS EN DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS TANTO EN LA ZONA URBANA COMO LA RURAL DURANTE EL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($40.175.000)
APORTE DEL MUNICIPIO	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000)
APORTE DE LA ESAL	DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($12.175.000)
PLAZO	TRES (03) MESES
CDP N°	1429 del 04 de septiembre de 2024
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	1883 del 20 de septiembre de 2024
POLIZAS N°	660-47-994000028534

En el Municipio de Miranda (Cauca) se reunieron: La Señora NELLY PATRICIA GARCIA, Secretaria de Educación, Cultura y Deporte, en calidad de Supervisora y en calidad de Contratista, la FUNDACIÓN PARA UN MUNDO MEJOR, TOCANDO CORAZONES PARA CREAR –FUNPUMM, cuya Representación Legal es la Señora **SINTHIA JULIANA CERON RODRIGUEZ**, con el fin de firmar el ACTA DE INICIO del Convenio en mención, previa legalización y perfeccionamiento del Convenio por parte del Ejecutor.

Se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que el Ejecutor, a partir de la fecha,inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado Convenio. Igualmente, el Municipio, al tenor de lo previsto en las Cláusulas contractuales, cumplirá con las obligaciones

de contraprestación por los Bienes y Servicios que recibe, en condiciones normales de ejecución del Convenio.

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación, de modo que el Convenio N° 1010-13-002-442-2024, se encuentra totalmente legalizado.

La terminación del Convenio está prevista para el día diecinueve (19) del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Para constancia se firma la presente Acta, el día veinticinco (25) del mes de septiembre del añoDos Mil Veinticuatro (2024).

SINTHIA JULIANA CERON RODRIGUEZ
Representante Legal FUNDACIÓN PARA UN MUNDO MEJOR, TOCANDO CORAZONES PARA CREAR –FUNPUMM
Contratista

NELLY PATRICIA GARCIA
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Supervisora

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró - Proyectó: Luis Fernando Mayorga Contratista- Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Revisó: Nelly Patricia García–Secretaria de Educación, Cultura y Deporte.
Original: Carpeta Convenio N° 1010-13-002-442-2023